

20053

**BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

Cambios oficiales del día 9 de octubre de 1974

Divisas convertidas	Cambios	
	Compunder	Venezuela
1 dólar U. S. A. (D)	57,391	57,361
1 dólar canadiense	59,500	58,761
1 franco francés	13,041	12,692
1 libra esterlina	193,896	191,923
1 franco suizo	19,630	19,772
100 francos belgas	148,008	148,491
1 marco alemán	22,118	22,295
100 liras italianas	8,596	8,634
1 florin holandés	21,518	21,623
1 corona sueca	13,556	13,125
1 corona danesa	9,461	9,508
1 corona noruega	10,477	10,523
1 marco finlandés	15,637	15,122
100 chelines austriacos	309,448	312,634
100 escudos portugueses	224,682	227,146
100 yens japoneses	19,151	19,293

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**20054** *DECRETO 2865/1974, de 30 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Jose Martinez Estrada.*

En virtud de las circunstancias que concurren en don Jose Martinez Estrada,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
JOSE GARCIA HERNANDEZ

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**20055** *ORDEN de 1 de agosto de 1974 por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, con los consiguientes arreglos escolares.*

Hmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 2657/1974, de 20 de julio, por el que se crean diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, cuyas actividades administrativas y docentes comenzarán en el curso académico 1974-75.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1974-75.

1. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Filosofía Séneca», sito en el barrio de Santa María de Hortaleza, de Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 15 unidades escolares de asistencia mixta y se integran tres unidades de niños y tres unidades de niñas, sitas en la calle del Mar Amarillo y plaza del Doctor Calvo Piquer, y se integra y traslada una unitaria de niñas del barrio de Santa María.

2. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Ciudad de Zaragoza», sito en el barrio de Osuna-

Sarajas, Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan cuatro unidades escolares de la Agrupación Escolar «Ezquiel Peñalver», que se extingue; cuatro unidades escolares de la «Escuela «Merri del Val», del Consejo Escolar Primario Diocesano, que se transforman en régimen ordinario, y una unidad escolar mixta del Consejo Escolar Primario «Finca el Malecón», que se transforma en régimen ordinario y se extingue.

3. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Joaquín Turiana», sito en la urbanización «Pinar de Obisporio», de Madrid, que contará con 22 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 10 unidades escolares y se integran y trasladan, convertidas en régimen ordinario, cuatro unidades escolares procedentes de la Escuela Graduada «San Pedro Claver-Vanderbilts», de la calle de Luisa Casero, número 7, y Canencia, número 50, procedentes de la Junta de Promoción Educativa de Suburbios de Madrid.

4. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica en la localidad de Mejorada del Campo (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean tres unidades escolares y se integran y trasladan 11 unidades escolares (seis de niños y cinco de niñas) de la antigua Graduada de la localidad, y dos unidades escolares (una de niños y una de niñas), que se convierten en régimen ordinario, procedentes del Consejo Escolar Primario «Cruzados de la Enseñanza».

5. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Almirante Carrero Blanco», sito en el barrio de la Estación de Collado Villalba (Madrid), que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan seis unidades de niños y dos unidades de niñas de la Agrupación Escolar «Barrio de la Estación» y se crean dos unidades de niños y seis unidades de niñas, para funcionar todas ellas en edificio de nueva construcción.

6. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «San Isidro», sito en la calle Cuarteles, sin número, de Aranzue (Madrid), que contará con 32 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 25 unidades escolares de asistencia mixta y se integran y trasladan, convertidas en régimen ordinario, tres unidades escolares, sitas en la calle del Capitán Angosto, 17, del C. E. P. «Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España», que se extingue.

7. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Almirante Carrero Blanco», sito en Casaquejada, de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), que quedará constituido por 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan ocho unidades de niños y ocho unidades de niñas de la Agrupación Escolar de San Fernando de Henares, que funcionaban en plaza de España, Virgen del Templo, bld. «El Escudo» y salones parroquiales, todas ellas para funcionar en locales de nueva construcción.

8. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Villar Palasi», sito en el barrio de Casaquejada, de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean 15 unidades escolares y se integra y traslada una unidad escolar procedente de la antigua Agrupación Escolar de la localidad, que funcionaba en el salón parroquial.

9. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Felipe II», sito en el barrio de Navarredón, de la localidad de El Escorial (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se crean seis unidades escolares y se integran y trasladan ocho unidades escolares (cuatro de niños y cuatro de niñas) de la antigua Agrupación Escolar mixta de la localidad y dos unidades escolares (una de niños y una de niñas), convertidas en régimen ordinario, procedentes del Consejo Escolar Primario «Matias López», que se extingue.

10. Constitución del Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Apis Aurelia», sito en la Carretera de Madrid, sin número, de la localidad de Colmenar de Oreja (Madrid), que contará con 16 unidades escolares y una plaza de Director escolar sin curso. A tales efectos, se crean seis unidades escolares y se integran y trasladan 10 unidades escolares (cinco de niños y cinco de niñas) de la antigua Agrupación Escolar mixta de la localidad.

11. Constitución del Colegio Nacional de Educación General Básica mixto «Luis Carrero Blanco», sito en Ciudad Jardín, de la localidad de Torrejón de Ardoz (Madrid), que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente. A tales efectos, se integran y trasladan una unitaria de niños y una unitaria de niñas de la calle Pelayo, sin número, del barrio del Rosario, y se crean 20 unidades escolares de asistencia mixta, para funcionar todas ellas en locales de nueva construcción.

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente estos Centros.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que, por Resolución, adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**20056**

ORDEN de 1 de agosto de 1974 por la que se ponen en funcionamiento diversos centros acogidos al Plan de Urgencia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 2657/1974, de 26 de julio, por el que se crean diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, cuyas actividades administrativas y docentes comenzarán en el curso académico 1974-75. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1974-75.

1. Colegio Nacional mixto «Carlos Sainz de los Terreros», con veintidós unidades escolares y plaza de Director con función docente, sito en la barriada de Palomeras, parcela 6, Madrid.

2. Colegio Nacional mixto «Doctor Tolosa Latour», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la barriada de Palomeras, parcela 3, Madrid.

3. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Concha Espina», sito en la calle Puente de Piedra, sin número, del barrio de Palomeras Bajas, de Madrid, que constará con veintidós unidades de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente.

4. Colegio Nacional mixto «Ciudad de Valencia», con cuarenta y ocho unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el Parque de Santa Eugenia, carretera de Valencia, kilómetro 8, Madrid.

5. Colegio Nacional mixto «San Miguel», con ocho unidades escolares, sito en el barrio de San Miguel, Hortaleza, Madrid.

6. Colegio Nacional mixto «Juan Zaragüeta», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el barrio de San Lorenzo, Hortaleza, Madrid.

7. Colegio Nacional mixto «Martínez Montañés», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el barrio de Moratalaz, polígono E/4, Madrid.

8. Colegio Nacional mixto «Jacinto Verdaguer», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle de Lima, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

9. Colegio Nacional mixto «Almirante Churruga», con ocho unidades escolares, sito en la calle Fuente del Tiro, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

10. Colegio Nacional mixto «Ciudad de Badajoz», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Fuente del Tiro, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

11. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Lucero», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la finca El Lucero, Los Carmenes, Madrid.

12. Colegio Nacional mixto «Babindranah Tagore», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Manila, Madrid.

13. Colegio Nacional de Enseñanza General Básica mixto «Alcalde Carlos Arias», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Supermanzana 7 del barrio del Pilar, de Madrid.

14. Colegio Nacional mixto «Villar Palasi», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Melchor Fernández Almagro, Supermanzana 2, Madrid.

15. Colegio Nacional mixto «Doctora de Alcalá», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la avenida de la Caballería Española, de Alcalá de Henares (Madrid).

16. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Val», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Alcalá de Henares (Madrid).

17. Colegio Nacional mixto «Alcalde Arias Navarro», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Veredilla, Torrejón de Ardoz (Madrid).

18. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en La Laguna, Getafe (Madrid).

19. Colegio Nacional mixto «Santa Margarita de Alacoque», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la avenida de las Ciudades, Parque de las Margaritas, Getafe (Madrid).

20. Colegio Nacional mixto «San Isidro Labrador», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la carretera de Toledo, Getafe (Madrid).

21. Colegio Nacional mixto «Severo Ochoa», con dieciséis uni-

dades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Alpujarras, sin número, parcela E, Leganés (Madrid).

22. Colegio Nacional mixto «Ortega y Gasset», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Rioja, sin número, Leganés (Madrid).

23. Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Molino de Viento, sin número, Leganés (Madrid).

24. Colegio Nacional mixto «Victor Pradera», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Monegros, sin número (Madrid-Leganés).

25. Colegio Nacional mixto «José Antonio», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Paraje de los Perros, sin número, Leganés (Madrid).

26. Colegio Nacional mixto «Abén Hazam», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Burebas, sin número, Leganés (Madrid).

27. Colegio Nacional mixto «Ramiro de Maeztu», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Mayorazgo, sin número, Leganés (Madrid).

28. Colegio Nacional mixto «Miguel de Unamuno», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Francisco Franco, s/n, Leganés (Madrid).

29. Colegio Nacional de Educación General Básica «Gonzalo de Berceo», sito en el barrio de la Fortuna, Leganés (Madrid), que constará con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente.

30. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el Camino del Prado, sin número, Parla (Madrid).

31. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Camino de las Veintinueve, Valdemoro (Madrid).

32. Colegio Nacional mixto «San Esteban», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Fuenlabrada (Madrid).

33. Colegio Nacional mixto «Juan Pérez Villaamil», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Versalles, Móstoles (Madrid).

34. Colegio Nacional mixto «Antonio Hernández», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Aviata, Móstoles (Madrid).

35. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización La Antusana de Móstoles (Madrid).

36. Colegio Nacional mixto «Párroco don Victoriano Gómez», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Ondarreta de Alcorcón (Madrid).

37. Colegio Nacional mixto «Primer de Abril», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Ondarreta de Alcorcón (Madrid).

38. Colegio Nacional mixto «Daniel Martín», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Plan del Este «El Peñón», Alcorcón (Madrid).

39. Colegio Nacional mixto «San Juan Bautista», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Isaac Peral de Arganda del Rey (Madrid).

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente estos centros.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por Resolución adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**20057**

ORDEN de 28 de agosto de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;